



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 539 - 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 18 AGO 2026

VISTO: El Informe N° 406-2026/GOB.REG-HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4426536 y Reg. Exp. N° 3125497; y demás documentación adjunta en un total de doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 570-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2026, se reconfirmó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2520870, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 406-2026/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 11 de agosto del 2026, el Ing. Grober Enrique Flores Barrera - Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2520870, debido a que dos de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), Presidente Augusto Flores Berrospi - Ex Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Segundo Miembro Alexander García Javier - Ex Responsable de la Unidad de Contabilidad ya no tienen vínculo laboral con la institución y con la finalidad de ejecutar la transferencia al sector beneficiario, se deberá designar como Presidente de la Comisión de Recepción a Wiliam César Montes Vidalón - (e) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y como Segundo Miembro a Rina Doly Huamán Capani - Jefa Responsable de la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2520870, conforme a la propuesta nueva de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2026

SE RESUELVE:

CONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN E HUANCVEL EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL- ESCUELA HUMANA DIPROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, RTAMENTO I PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA", con Código Único la modalidad de Inversiones N° 2520870, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Unidad Ejecutora que entrega: 001-799 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL.

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, representante de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. MARCIAL PAUCCA RIVERA, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JENNY ANGELICA ACEVEDO BREÑA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad
Tercer Miembro	CPC. FLORENCIO VICTORIA ZUÑIGA, Responsable del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.

Presidente	WILIAM CÉSAR MONTES VIDALÓN - (e) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Primer Miembro	WILFREDO HUAMÁN PERALES - Responsable de Control Patrimonial
Segundo Miembro	RINA DOLY HUAMÁN CAPANI - Jefa de la Unidad de Contabilidad

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 570-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de agosto del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Universidad Nacional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL